DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEÑOR
HUGO CESAR PAUILLAUX,
INTENDENTE MUNICIPAL DE JESUS
P R E S E N T E:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha de 07 de setiembre de 2021 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SOBRE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE JESÚS - CALLE "GRAL. B. CABALLERO" ID Nº 400.875 de Evaluación, en este caso del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme Acta de Aperturas de Ofertas de fecha de 07 de setiembre de 2021 se ha presentado el siguiente oferente

OFERTA	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	ANTONIO ANDRES RIVAS con email galeanocacerearnaldo@hotmail.com	**103.801.000**
2	COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA con email cooperativa_obrasviales@hotmail.com	**99.991.600**
3	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA con email fd_fleitas@yahoo.com	**99.000.000**

2.- **METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE OFERTAS**
A tenor del dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19 se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.
Se procede a verificar las ofertas

Documentos	ANTONIO ANDRES RIVAS		COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA		FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados	Ha presentado	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al	Ha presentado	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al	Ha presentado	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

y firmados por el oferente]		formulario descargado del SICP		formulario descargado del SICP		formulario descargado del SICP
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Será extendida en forma de Declaración Jurada	Ha presentado	Presento declaración jurada como garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida en tiempo y forma	Ha presentado	Presento declaración jurada como garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida en tiempo y forma	Ha presentado	Presento declaración jurada como garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida en tiempo y forma
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Ha presentado	Ha presentado fotocopia de cedula legible	Ha presentado	Ha presentado fotocopia de cedula legible	Ha presentado	Ha presentado fotocopia de cedula legible
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Ha presentado	Ha presentado constancia verificándose su actividad es construcción	Ha presentado	Ha presentado constancia verificándose su actividad es construcción	Ha presentado	Ha presentado constancia verificándose su actividad es construcción
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Ha presentado	Ha presentado estatuto de la sociedad

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	hapresentado	Presento poder correpondiente que lo avala como representante legal
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Ha presentado	Ha presentado certificado con el objeto licitado	Ha presentado	Ha presentado certificado con el objeto licitado	Ha presentado	Ha presentado certificado con el objeto licitado

Verificación de Precios:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la planilla de precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones por el oferente a los efectos de determinar las correcciones aritmética podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.

Aplicación de Margen de preferencia
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar referente al Certificado de Origen Nacional.
Todos los oferentes son del territorio Departamental de la Convocante y han presentado el certificado de origen y empleo nacional en forma satisfactorios, por lo tanto se acogen al beneficio correspondiente.
Habiéndose verificado el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente;

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

OFERTA	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	**99.000.000**
2	COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA	**99.991.600**
3	ANTONIO ANDRES RIVAS	**103.801.000**

Posteriormente se procede al análisis de precios unitarios y la comparación de los mismo con el precio referencial del siguiente oferente:
DAVID FLEITAS ROA

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA %
1.1	Limpieza inicial general zona de obra	Metros cuadrados	720,00	2.400	1.990	17
1.2	Replanteo topográfico de obras	Metros cuadrados	720,00	2.840	2.355	17
1.3	Cartel de obras (1,5x1,10)	Unidad	1,00	1.200.000	994.981	17
1.4	Desmonte y desarraigo de tronco de arboles	Unidad	10,00	250.000	207.288	17
1.5	Relleno y compactación	Metros cúbicos	25,00	126.500	104.887	17
1.6	Contrapiso de Hormigón con cascotillos	Metros cuadrados	720,00	55.000	45.603	17
1.7	Mampostería de ladrillo 0,15 cm común para confinamiento	Metros cuadrados	20,00	103.000	85.402	17
1.8	Piedra losa rompecabezas	Metros cuadrados	720,00	66.000	54.724	17
1.9	Rampas de H° A° en vereda	Metros cuadrados	20,00	189.000	156.709	17
1.10	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	720,00	1.200	995	17
2	**Bancos de madera con base metálica**	Unidad	12,00	1.245.000	1.032.292	17

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, estipulado en el PBC de que En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, Art. 4, numeral Resolución DNCP Nº1890/2020.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del decreto reglamentario nº 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocante, observándose en ese sentido cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

En el presente apartado el Comité de evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente DEFERICO DAVIS FLEITAS ROA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitadas en el Pliegp de Bases y Consiicones

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	EVALUACION	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presento cumplimiento de constancia de ips	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presento constancia de haber presentado ante la contraloría general de la republica	cumple
Constancia de visita de obra (obligatorio)	Presento constancia correspondiente firmada por el profesional asignado.	cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presento cct vigente	cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presento patente pagado en forma anual.	cumple
Balance General de los años 2018-2019 y 2020	Presento balances correspondiente anexado con las notas de los estados financiero	cumple
Fotocopia de contratos anteriores, con la respectiva recepción	Ha presentado contratos anteriores con otras instituciones con recepción correspondiente	cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Ha presentado curriculum vitae menciona la calificación y experiencia con fotocopia de título profesional y cuanta con experiencia requerida	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Ha presentado las referencias de otras instituciones	cumple
Experiencia general en construcción	Ha presentado formulario debidamente	cumple
Facturación anual media	Ha presentado formulario debidamente	cumple
Experiencia especifica en construcción	Ha presentado formulario debidamente	cumple
Situación financiera	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Formulario lista de personal propuesto para la obra	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra	Ha presentado formulario debidamente	Cumple
Compromisos contractuales vigentes	Ha presentado formulario debidamente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J N° 46.942

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por FEDERICO DAVID FLEITAS ROA constatándose el siguiente análisis

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3) tres últimos años (2018, 2019 y 2020)	4,52	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020)	0,13	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital	positivo	Cumple
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo		

Capacidad Financiera: El oferente demuestra contar con los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE

EXPERIENCIA

Experiencia General en Obras: El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos tres años en promedio volumen de negocios mayor al monto de su oferta, Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de experiencia General en Obras requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

Experiencia específica en construcción El oferente demuestra haber participado como contratista con la presentación de copias de obras similares.

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un dos (*2*) contratos, durante los últimos cinco (*5*) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018-2019-2020* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCION DE VEREDAS, PISOS Y CONTRAPISOS.*	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Capacidad en materia de personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras profesional con experiencia en trabajos similares.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Con el título de Ing. Civil o Arquitecto". ***Los años de experiencia será considerada desde la expedición de su título profesional.***	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942

Capacidad en materia de Equipos: El oferente demuestra contar con equipos requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: carretilla, mezcladora, martillo.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Ha presentado documentos respaldatorios	cumple

Requerimientos Adicionales: El oferente declara conocer el lugar de la obra.

Conclusión: Luego del análisis de los documentos presentados, el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por EL ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA propietario de la Empresa unipersonal cumple con todos los criterios de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación del llamado A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SOBRE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD DE JESÚS - CALLE "GRAL. B. CABALLERO" ID Nº 400875 A LA EMPRESA UNIPERSONAL DEL ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA Registro Único del Contribuyente Nº 1706456-2 por el monto de su oferta la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes noventa y nueve millones) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen. -

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 07 días del mes setiembre de dos mil veintiuno.

Es Nuestro Dictamen salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Manuel Gustavo Lugo G.
ABOGADO
Mat. C.S.J Nº 46.942